

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2011  
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores						
									Meta Acumiable	Comportamiento del Indicador	Línea Base		Planeada	Real	
											Año	Valor			
<b>24-SAN LUIS POTOSÍ</b>															
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>															
<b>FAEB</b>															
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>															
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.														
Indice de Cobertura de Educación Básica	Eficacia	Estratégico		$ICEB\_I = (APre\_In + APri\_In + ASe\_In / PtoM - 14\_In) * 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Descendente	2007	104.90	109.50	104.90	
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.														
Tasa de Terminación de Educación Básica	Eficacia	Estratégico		$TTEB\_I = (ESeC\_In / PT15\_In) * 100$	Relativa	Tasa de variación		Anual	No	Ascendente	2007	81.10	87.10	93.80	
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.														
Indice de variación de Logro Educativo.	Calidad	Estratégico		$IVLEdH = (FLE\_In / FLE\_In-1) * 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Regular	2007	0.00	0.50	0.75	
<b>FASSA</b>															
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>															
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.														
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	Eficacia	Gestión		Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS- Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	94.00	6,250.00	25,000.00	
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.														
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	Eficacia	Gestión		[(Eficiencias de cloración municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios] X 100	Relativa	Promedio		Trimestral	Si	Ascendente	2008	99.89	99.90	99.00	
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.														
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	Eficacia	Gestión		Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	31.30	13,750.00	55,000.00	
<b>FAIS</b>															
<b>FISE</b>															
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>															
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o local.														
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Eficacia	Gestión		[(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Regular	2009	92.00	80.00	59.20	
<b>FISM</b>															
<b>13-CIUDAD VALLES</b>															
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión		[(recursos invertidos del firm en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2009	35.60	23.78	18.30	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión		[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2009	4.07	7.83	5.27	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión		[(recursos del firm invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del firm en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2009	39.09	35.45	34.98	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.														
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión		[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año )]*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Nominal	2009	91.83	95.11	52.59	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.														
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión		(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Nominal	2009	100.00	100.00	88.82	
<b>28-SAN LUIS POTOSÍ</b>															
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión		[(recursos invertidos del firm en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2010	20.09	14.15	20.57	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión		[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2010	34.05	15.52	6.09	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión		[(recursos del firm invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del firm en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	2010	9.82	5.82	7.85	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.														
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión		[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año )]*100	Relativa	Porcentaje		Anual	0	0.00	66.13	66.13	66.13		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.														

Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual				0	0.00	100.00	79.42
<b>47-VILLA DE GUADALUPE</b>															
<b>Propósito</b> Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	([recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres])/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal		2009	15.07	15.00	
<b>Propósito</b> Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural ])/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal		2008	40.40	40.50	
<b>Propósito</b> Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	([recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal]/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal		2008	23.31	47.35	
<b>49-VILLA DE RAMOS</b>															
<b>Propósito</b> Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	([recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres])/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal		2010	22.38	22.38	24.48
<b>Propósito</b> Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural ])/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal		2010	44.05	44.28	51.79
<b>Propósito</b> Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	([recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal]/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal		2010	10.38	10.38	5.15
<b>Propósito</b> Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización															
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Eficacia	Gestión	([Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año ])*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Nominal		2010	9.91	9.91	28.58
<b>Propósito</b> Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización															
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Nominal		2010	100.00	100.00	100.00
<b>FORTAMUN</b>															
<b>13-CIUDAD VALLES</b>															
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	(APR = (( Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente		2009	100.00	100.00	100.00
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Ascendente		2009	1.82	0.80	0.80
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = ( Sumatoria de i=1..n ( RE / TE ) * ( AM / MPI ) ) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente		2009	98.15	98.72	98.72
<b>25-SALINAS</b>															
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	(APR = (( Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2011	0.00	25.00	38.87
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	Si			2011	0.00	2.50	2.73
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = ( Sumatoria de i=1..n ( RE / TE ) * ( AM / MPI ) ) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2011	0.00	25.00	100.00
<b>28-SAN LUIS POTOSÍ</b>															
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	(APR = (( Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal		2010	493.07	110.63	161.36
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Nominal		2010	0.59	0.17	0.44
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = ( Sumatoria de i=1..n ( RE / TE ) * ( AM / MPI ) ) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal		2010	86.68	27.12	41.67
<b>47-VILLA DE GUADALUPE</b>															
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	(APR = (( Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular		2009	77.49	77.00	
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Regular		2008	4.44	4.36	
<b>Propósito</b> El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															

Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = ( Sumatoria de i=1..n ( RE / TE ) * ( AMI / MPI ) ) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2009	99.68	98.00	
<b>49-VILLA DE RAMOS</b>														
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = (( Go+Ga+Gsp+G) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Nominal	2010	44.28	44.28	44.28
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD)	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No		2010	33.45	33.45	33.45
<b>FAM</b>														
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>														
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>														
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.													
Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	ApAlimFQ + ApAlimCQ/ ApAlimTot	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral	Si	Ascendente	2009	1.00	1.00	1.00
<b>INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA</b>														
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>														
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.													
Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)		Eficacia	Estratégico	ATEB i = (RAFAMB i_n / RRQ i_n) * ABEBas i_n	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual	No	Ascendente	2008	23,548.38	28,315.00	30,964.75
<b>INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA</b>														
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>														
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.													
Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)		Eficacia	Estratégico	ATESup_i = (RAFAMS_i_n / RRQ_i_n) * ABEsup_i_n	Relativa	Pesos		Anual	No	Descendente	2008	4,885.00	3,495.00	3,563.17
<b>FASP</b>														
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>														
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	P = (((EG / EP) x 0.5) + ((EA / EC) x 0.5)) x 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	100.00	100.00	23.00
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Gestión	P = ((PE/PP*0.5 + MA/MP*0.5)/100)	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2011	100.00	100.00	1.00
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	T = (SUMATORIA ( HA - HR ) / LLR)	Relativa	Minuto por usuario		Trimestral	No		2011	17.00	17.00	17.00
<b>FAETA</b>														
<b>EDUCACIÓN TECNOLÓGICA</b>														
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>														
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.													
Índice de Incremento de Matricula		Eficacia	Estratégico	INCMat_i = (MCONALEP_i_n / MCONALEP_i_n-1) * 100	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2008	0.60	0.00	3.84
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.													
Eficiencia Terminal CONALEP		Eficacia	Estratégico	ETCONALEP_i = (EgCONALEP_i_n / NICONALEP_i_n-2) * 100	Relativa	Alumno		Anual	No	Descendente	2008	45.50	47.00	46.74
<b>28-SAN LUIS POTOSÍ</b>														
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.													
Índice de Incremento de Matricula		Eficacia	Estratégico	INCMat_i = (MCONALEP_i_n / MCONALEP_i_n-1) * 100	Relativa	Alumno		Anual	No		2010	5,150.00	0.00	
<b>EDUCACIÓN DE ADULTOS</b>														
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>														
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.													
Índice de Rezago Educativo 15-39 años.		Eficacia	Estratégico	REZ(15-39)_ln = (1 - (ACEB 15-39_ln / PTot 15-39_ln)) * 100	Relativa	Adulto y joven		Anual	Si	Constante	2009	32.80	30.60	28.20
<b>FAFEF</b>														
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>														
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.													
Índice de Impulso al Gasto de Inversión		Eficacia	Estratégico	IGI = ( GI / IED ) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	16.33	5.05	5.50
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.													
Contribución al Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	CFF = ( IP / IED ) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	8.81	10.31	9.50
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.													
Índice de Impacto de Deuda Pública		Eficacia	Estratégico	IDP = ( SDD / IED ) * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Regular	2008	18.18	18.71	19.10
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.													
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = ( Sumatoria de i=1..n ( RE / TE ) * ( AMI / MPI ) ) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	100.00	100.00	87.81



SE PRESENTA UNA VARIACION NEGATIVA DEBIDO A QUE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, SE TIENEN OBRAS Y ACCIONES REFRENDADAS CON GOBIERNO DEL ESTADO, POR PROCESOS LICITATORIOS, VALIDACIONES DE DEPENDENCIAS NORMATIVAS Y POR CONVENIOS PARA CONCLUIRSE EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012, POR

municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu

municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu

municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu

municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu

municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu

municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu

municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu

municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu

meta al 100 % gi: 3,078,024.75 gpf: 30,369,130.09 gsp: 38,170,615.42 gfortamun:  
69,617,770.26

fortamun: 70,778,557.00 y ipmd: 88,659,368.60

BASADO EN EL MOVIMIENTO CONTABLE CON FECHA DE CORTE AL MES DE DICIEMBRE

(539.91) ESTE PORCENTAJE CORRESPONDE AL AVANCE DE LA META REAL DEL TERCER TRIMESTRE DE INDICADOR. SE REFLEJA UNA VARIACION POSITIVA DEBIDO A QUE SE ADQUIRIO CREDITO A CORTO PLAZO, POR LO QUE AUMENTA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS EN BASE A LA META PLANEADA

(0.49) ESTE PORCENTAJE CORRESPONDE AL AVANCE DE LA META REAL DEL TERCER TRIMESTRE. SE PRESENTA UNA VARIACION POSITIVA EN LA META REAL DEBIDO A QUE SE LOGRO EN INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES UNA INVERSION MAYOR

(21.58) ESTE PORCENTAJE CORRESPONDE AL AVANCE DE LA META REAL DEL TERCER TRIMESTRE. LA META REAL REPORTADA EN EL CUARTO TRIMESTRE TIENE UNA VARIACION POSITIVA RESPECTO A LA META PLANEADA DEBIDO A QUE EN EL ULTIMO TRIMESTRE SE TUVO UNA MAYOR INVERSION EJERCIDA.

